

DECRETO SUPREMO N° 22179

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que por Ley 1052 de febrero 8 de 1989 se aprobó el Presupuesto Consolidado del Sector Público, para su vigencia durante la presente gestión fiscal;

Que el Ministerio del Interior, Migración y Justicia para cumplir sus específicas funciones precisa un refuerzo presupuestario en la partida 262 ?Asignaciones Globales? de su presupuesto de funcionamiento gestión 1989;

Que en el presupuesto aprobado del Ministerio de Informaciones existe suficiente apropiación presupuestaria que permita efectuar traspaso interinstitucional de recursos de conformidad al artículo 19 del D.S. 21364 de 13 de agosto de 1986 y 9 de la ley 1052 de febrero de 1989;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Se autoriza al Ministerio de Informaciones, efectuar traspaso interinstitucional de recursos, en favor del. Ministerio del Interior, Migración y Justicia, por la suma de doscientos mil bolivianos (Bs. 200.000.-), financiada por el Tesoro General de la Nación según detalle formulado a continuación:

DE:

ORGANISMO: MINISTERIO DE INFORMACIONES

CAPITULO 1: FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 01: ADMINISTRACION GENERAL

SUBPROGRAMA 01: ADMINISTRACION CENTRAL

ACTIVIDAD 01: DIRECCION ADMINISTRATIVA

RECURSOS: TESORO NACIONAL

GESTION: 1989

(En bolivianos)

200 SERVICIOS NO PERSONALES 200.000.-

210 Servicios básicos 200.000.-

213 Publicidad 200.000.-

TOTAL 200.000.-

A:

ORGANISMO: MINISTERIO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA

CAPITULO I: FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 01: POLITICA Y ADMINISTRACION

SUBPROGRAMA 01: POLITICA Y ADMINISTRACION

RECURSOS: TESORO NACIONAL

GESTION: 1989

(En bolivianos)

200 SERVICIOS NO PERSONALES 200.000.-

260 Otros Servicios No Personales 200.000.-

262 Asignaciones Globales 200.000.-

TOTAL 200.000.-

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Finanzas, Informaciones e Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Jorge Gumucio Granier Min. Relaciones Exteriores a.i., Eduardo Pérez Beltrán, Fernando Romero Moreno, Alfonso Revollo Thenier, Enrique Ipiña Melgar, Ramiro Cabezas Masses, Luis F. Beltrán, Carlos Luis A.

. Peña Rueda, Alberto Suárez Calvimontes Min Previsión Social y S P a.í., José G. Justiniano Sandoval, Fernando Illanes de la Riva, Teddy Cuentas Bascope Min. Minería y Metalurgia a.i., Roberto Roca Iriarte, Wálter H. Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado.